

24368

13

Guayaquil, 12 de Agosto del 2.014

Señor
Manuel Fierro Jaramillo
Ciudad.-

27289-179

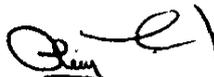
De mis consideraciones:

Por medio de la presente, me es muy grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios del COMERCIAL FIERRO CIA. LTDA. Celebrada el día de hoy se resolvió, por unanimidad designarlo PRESIDENTE por el periodo estatutario de CINCO AÑOS.

Es menester indicar que en su calidad de Presidente, le corresponde cumplir con todas las obligaciones atinentes a su cargo, de conformidad con los artículos vigésimo segundo, vigésimo tercero y vigésimo séptimo contenido en la escritura de Constitución otorgada ante el Notario décimo séptimo del Cantón Guayaquil, el 16 de Agosto de 1.979, inscrita en el Registro Mercantil el 12 de Noviembre del mismo año.

Este nombramiento con la razón de su aceptación debidamente inscrita en el Registro Mercantil, servirá para legitimar su intervención en todos los asuntos en el que usted deba actuar a nombre de la compañía

Atentamente


Luis Fierro Romero
Secretario Ad-Hoc

Acepte el cargo


Sr. Manuel Fierro Jaramillo
Presidente
C.I. 0902285758

Guayaquil, 12 de Agosto del 2.014

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:38.891
FECHA DE REPERTORIO:13/ago/2014
HORA DE REPERTORIO:11:42

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de Agosto del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **COMERCIAL FIERRO CIA. LTDA.**, a favor de **MANUEL FIERRO JARAMILLO**, de fojas **33.074 a 33.076**, Registro de Nombramientos número **10.684**.

ORDEN: 38891

•••••

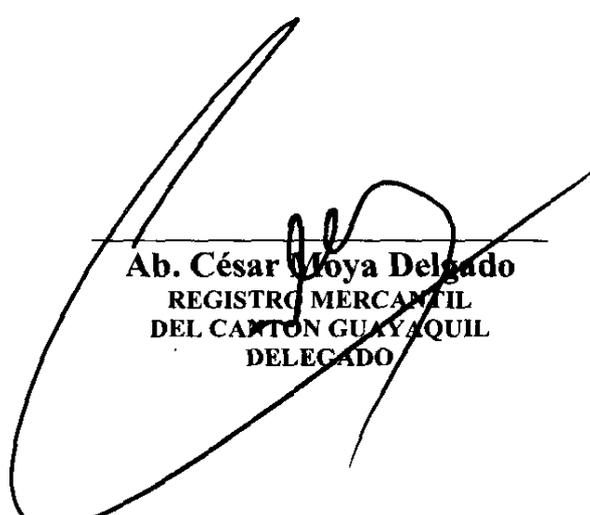
•••••

•••••

•••••

Guayaquil, 15 de agosto de 2014

REVISADO POR: 


Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0906141